MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS

UNIVERSITAT DE BARCELONA

– Memoria para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Índice

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO 4

1.10. JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO 4

1.11. OBJETIVOS FORMATIVOS 5

1.11.a) Principales objetivos formativos del título 5

1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades 6

Especialidad en Poder público y gobernanza 6

Especialidad en Vulnerabilidad y derechos 6

1.12. ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS 7

1.13. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE ESPECÍFICAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS 7

1.14. PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO A LOS QUE SE ORIENTAN LAS ENSEÑANZAS 7

1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título 7

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE 8

2.1. CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS (*KNOWLEDGE*) 8

2.2. HABILIDADES O DESTREZAS (*SKILLS*) 8

2.3. COMPETENCIAS (*COMPETENCES*) 9

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD 10

3.1. REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES 10

3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso 10

3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación 10

3.2. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS 11

3.3. PROCEDIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA 12

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS 13

4.1. ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS 13

4.1.a) Resumen del plan de estudios 13

4.1.b) Plan de estudios detallado2 17

4.2. ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES 22

4.2.a) Materias obligatorias y optativas 22

4.2.b) Prácticas académicas externas 24

4.2.c) Trabajo de fin de Grado o Máster 24

4.3. SISTEMAS DE EVALUACIÓN 24

4.3.a) Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas 24

4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas (obligatorias) 26

4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Grado o Máster 26

4.4. ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS 26

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA 27

5.1. PERFIL BÁSICO DEL PROFESORADO 27

5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título 27

5.1.b) Estructura de profesorado *28*
5.2. PERFIL DETALLADO DEL PROFESORADO 29
5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento *29*
5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor *33*
5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación *33*
5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios *33*
6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS **34**
6.1. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 34
6.2 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS 35
6.3. PREVISIÓN DE DOTACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 35
7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN **36**
7.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO 36
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN 36
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN 37
8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD **38**
8.1. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD 38
8.2. MEDIOS PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA 38

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

TABLA 1. Descripción del título

1.1. Denominación del título	**Máster Universitario en Estudios Jurídicos Especializados por la Universidad de Barcelona**
1.2. Ámbito de conocimiento	Derecho y especialidades jurídicas
1.3. Menciones y especialidades	Especialidad en Poder público y gobernanza (12 créditos) Especialidad en Vulnerabilidad y derechos (12 créditos)
1.4.a) Universidad responsable	Universitat de Barcelona
1.4.b) Universidades participantes	No procede
1.4.c) Convenio títulos conjuntos	No procede
1.5.a) Centro de impartición responsable	*Facultad de Derecho 08032890*
1.5.b) Centros de impartición	*Facultad de Derecho 08032890*
1.6. Modalidad de enseñanza	Presencial
1.7. Número total de créditos	60
1.8. Idiomas de impartición	Español Catalán
1.9.a) Número total de plazas	30
1.9.b) Oferta de plazas por modalidad	Presencial: 30

1.10. Justificación del interés del título

El Máster universitario en Estudios Jurídicos Especializados es un título configurado para que el estudiantado de grado complete su formación jurídica desde una perspectiva académica y para que los operadores jurídicos en activo actualicen o profundicen en sus conocimientos, en ambos casos adquiriendo habilidades y competencias orientadas a mejorar su capacidad investigadora en el campo del Derecho y, en su caso, desarrollar una carrera universitaria.

El plan de estudios incluye asignaturas obligatorias que ofrecen formación avanzada para desarrollar investigaciones jurídicas, y asignaturas optativas basadas en las líneas definidas en la estrategia de investigación de la facultad y articuladas en torno a dos ejes –retos de la sociedad contemporánea (como el desarrollo, la crisis medioambiental, la vulnerabilidad, la digitalización o la gobernanza global) y transformaciones del Derecho–, siguiendo un tratamiento interdisciplinar de sus contenidos que supere el estudio del Derecho como una suma de áreas de conocimiento estancas. De esta forma, se vincula estrechamente la docencia con la investigación desarrollada por el profesorado de la titulación (fundamentalmente profesorado universitario doctor en Derecho integrado en grupos de investigación reconocidos por la Generalitat de Catalunya, en su momento consultados sobre el nuevo diseño) para conseguir una transferencia directa de sus resultados hacia

el estudiantado, que obtendrá a su vez una formación orientada a contribuir a la generación del conocimiento necesario para resolver problemas complejos en una sociedad global.

Además de alinear la formación en investigación con la estrategia de investigación de la facultad, la reverificación del título pretende mejorar el actual plan de estudios, estructurado en especialidades temáticamente obsoletas y desproporcionadas (dada la oferta de plazas), actualmente reducidas a dos. Permitir un itinerario libre, manteniendo la posibilidad de obtener una mención de especialidad, busca acomodar las demandas del estudiantado identificadas en los últimos años. Para recoger estos cambios, también se modifica levemente la denominación del título.

Los referentes externos nacionales de másteres similares al propuesto son:

- Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas (Universitat Pompeu Fabra): https://www.upf.edu/web/masterdret/informacio-academica
- Máster universitario en Investigación en Ciencias Jurídicas (Universitat Abat Oliba CEU): https://grados.uaoceu.es/master-universitario-en-investigacion-en-ciencias-juridicas
- Máster Universitario en Investigación Jurídica (Universidad Autónoma de Madrid): https://www.uam.es/Derecho/Presentacion-MIJ/1446745261735.htm?language=es

El máster propuesto comparte con los ofertados en el Sistema Universitari Català la orientación investigadora, el objetivo de dotar al estudiantado de herramientas y conocimientos necesarios para la investigación jurídica, y la carga docente (60 créditos). Pero, a diferencia de ellos, combina formación obligatoria (ausente en el máster de la UPF, salvo el trabajo final de máster) y optativa (ausente en el máster de la Universitat Abat Oliba CEU), y sustituye el modelo de asignaturas optativas circunscritas a un área de conocimiento por la interdisciplinariedad en su tratamiento.

En el ámbito europeo se han tomado como referencia programas orientados a la formación en investigación, tendentes a la interdisciplinariedad y la flexibilidad en la construcción del itinerario académico, como:

- LLM in Legal Research (Universiteit Utrecht: https://www.uu.nl/en/masters/legal-research y University of South Wales: https://www.southwales.ac.uk/courses/llm-legal-research/)
- Law LLM by Research (University of Edinburgh: https://www.ed.ac.uk/studying/postgraduate/degrees/index.php?r=site/view&edition=2023&id=993)
- Law and Society (Legal Research) LLM (Newcastle University: https://www.ncl.ac.uk/postgraduate/degrees/5865f/).

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad dispone de un proceso que regula el diseño, la aprobación y la verificación de los títulos de grado y máster del centro (PEQ 020).

1.11. Objetivos formativos

1.11.a) Principales objetivos formativos del título

El máster ofrecerá una sólida formación en investigación jurídica aplicada a temas de actualidad. En este contexto, los objetivos formativos del máster son:

OB1 Proporcionar herramientas metodológicas adecuadas para llevar a cabo una investigación jurídica avanzada tanto en el ámbito académico como profesional, teniendo presente el enfoque de género y la perspectiva antidiscriminatoria.

OB2 Ofrecer una formación académica avanzada en temas jurídicos de actualidad que sean objeto de investigaciones o sobre aspectos de la realidad social cuyo tratamiento jurídico se encuentra poco explorado en el estado actual de la ciencia.

OB3 Capacitar al estudiantado para generar conocimiento jurídico novedoso susceptible de resolver problemas sociales complejos.

OB4 Dotar al estudiantado del conocimiento necesario para diseñar y desarrollar sus propios proyectos de investigación y transferir a la sociedad los resultados alcanzados.

OB5 Desarrollar la capacidad del estudiantado para valorar el modo en que las normas jurídicas impactan sobre personas y grupos afectados por discriminación estructural o en situación de vulnerabilidad, evaluar sus necesidades e incorporar esa perspectiva a la investigación jurídica.

1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades

Especialidad en Poder público y gobernanza

OBE1. Dotar al estudiantado de las herramientas conceptuales para analizar las transformaciones contemporáneas en la configuración y vertebración jurídica de los poderes públicos en sus distintos niveles y vertientes.

OBE2. Ofrecer una formación interdisciplinar sobre los desafíos a la democracia en el constitucionalismo multinivel, así como en el contexto de fenómenos de gobernanza públicos y privados.

OBE3. Capacitar al estudiantado para trascender marcos teóricos nacionales en el estudio de la regulación de la actividad económica como realidad global y desarrollada en marcos institucionales de múltiples naturalezas.

OBE4. Proporcionar al estudiantado criterios para valorar los cambios de paradigma que en términos tanto jurídicos como de participación política comportan los modelos de gobernanza institucional y de regulación de la actividad financiera pública y privada que ha traído consigo la globalización.

Especialidad en Vulnerabilidad y derechos

OBE1. Desarrollar la capacidad del estudiantado de analizar críticamente distintas situaciones de vulnerabilidad susceptibles y necesitadas de regulación jurídica, con especial atención a su transversalidad.

OBE2. Habilitar al estudiantado para identificar y valorar las medidas facilitadoras del ejercicio de los derechos articuladas desde distintos ámbitos jurídicos y de política presupuestaria y social.

OBE3. Dotar al estudiantado de un conocimiento avanzado sobre las tendencias nacionales e internacionales en la ordenación jurídica de las relaciones familiares,

OBE4. Capacitar al estudiantado para un estudio interdisciplinar del tratamiento jurídico de los movimientos de población a la luz de sus causas.

1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos

No procede

1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

No procede.

1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas

La persona egresada estará capacitada para desarrollar una carrera investigadora tanto en el ámbito académico como profesional.

En el ámbito de la investigación académica, la formación recibida le permitirá estar en condiciones de iniciar estudios de doctorado. El estudiantado será capaz de identificar cuestiones con relevancia jurídico-social y analizarlas de manera rigurosa, crítica, y con rigor metodológico.

En el ámbito de la investigación profesional, contará con la formación necesaria para desarrollar actividades de consultoría que requieran un trabajo de investigación teórica o aplicada, bien como profesionales independientes o bien como personal integrado en equipos jurídicos en entidades del sector público o privado.

Con respecto a las personas egresadas que ya operaban en ámbitos jurídicos al iniciar estos estudios, el máster les permitirá consolidar sus competencias y habilidades en el análisis de problemas sociales con trascendencia jurídica, integrando perspectivas transversales en su examen, adoptando una visión interdisciplinaria en su tratamiento y argumentando científicamente las soluciones que propongan.

1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título

No habilita

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

2.1. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*)

K1. Identificar los problemas y retos a que se enfrenta el Derecho en el mundo contemporáneo, con carácter interdisciplinar, tanto a nivel interno como internacional.

K2. Describir los problemas jurídicos desde una perspectiva científica interdisciplinar y de género.

K3. Comparar las soluciones aportadas por diferentes ordenamientos jurídicos a problemas complejos de alcance global o internacional.

K4. Identificar los marcos conceptuales y las estrategias metodológicas propios de la investigación jurídica.

K5. Discutir la interrelación entre la investigación científica y el desarrollo de instituciones jurídicas.

K6. Reconocer la dimensión jurídica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2.2. Habilidades o destrezas (*Skills*)

H1. Identificar soluciones innovadoras a problemas complejos en el marco de la globalización.

H2. Diseñar propuestas de resolución de los conflictos jurídicos que genera el ejercicio de los derechos en una sociedad compleja.

H3. Formular soluciones razonadas en el terreno legislativo e interpretativo a problemas emergentes, perfilando nuevas categorías dogmáticas o explicando cómo se alteran las categorías ya existentes.

H4. Desarrollar propuestas normativas, advirtiendo la producción de potenciales conflictos antes de que estos se produzcan.

H5. Determinar el impacto social de las normas existentes y de propuestas normativas resultantes de procesos de investigación jurídica.

H6. Identificar actores y redes de investigación, fuentes de financiación y vías de difusión de resultados para posibilitar y optimizar el desarrollo de proyectos de investigación.

H7. Utilizar de manera crítica diversas fuentes de información en el desarrollo de trabajos académicos y de investigación en el ámbito del derecho.

H8. Aplicar los valores democráticos expresados en los derechos fundamentales, como la igualdad, la sostenibilidad, el pluralismo, la accesibilidad universal, y la cultura de paz, en el campo de las investigaciones jurídicas y en la resolución de conflictos jurídicos.

H9. Expresar oralmente y por escrito de forma eficaz en catalán y castellano las ideas, conocimientos y conclusiones resultantes del proceso de investigación de manera clara y adaptada al contexto y

necesidades de cada destinatario/a, utilizando el lenguaje especializado en los diferentes campos jurídicos, así como buscar, usar e integrar la información de forma crítica y responsable.

H10. Mostrar actitudes coherentes con las concepciones y principios éticos, los códigos deontológicos y la integridad intelectual con conciencia de las implicaciones sociales en el desarrollo de las investigaciones jurídicas y las diferentes actividades realizadas.

H11. Integrar de manera coherente y compleja la jurisprudencia emanada de distintas instancias jurisdiccionales en aras a la formulación de respuestas jurídicas ante nuevos problemas.

H12. Evaluar los diversos mecanismos jurisdiccionales y extrajudiciales para la resolución de conflictos en los diversos ámbitos del derecho.

2.3. Competencias (*Competences*)

C1. Desarrollar una mentalidad analítica y crítica para diseñar respuestas creativas a problemas jurídicos complejos.

C2. Comunicar ideas jurídicas complejas de forma efectiva ante audiencias especializadas y no especializadas.

C3. Integrar los valores de justicia social, igualdad y sostenibilidad, la perspectiva de género y otras perspectivas antidiscriminatorias en el ejercicio de actividades de investigación en entornos profesionales.

C4. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de investigación nacionales e internacionales en el ámbito del Derecho.

C5. Desarrollar trabajos de investigación en equipos especializados e interdisciplinares o transdisciplinares.

C6. Generar conocimiento jurídico susceptible de transferencia a la sociedad.

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

El acceso y admisión a los másteres universitarios está regulado por el artículo 18 del RD822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Las normas de acceso y admisión a enseñanzas de máster universitario en la UB están en la Normativa de acceso y admisión a enseñanzas de máster universitario de la Universidad de Barcelona publicada en http://www.ub.edu/acad/noracad/es/normativa-accesso-admision-master-ESP.pdf

De conformidad con la normativa aplicable, podrán acceder al máster aquellos estudiantes que dispongan de un título de grado, de licenciatura o su equivalente en Derecho, Relaciones Laborales, Criminología, Ciencias Políticas y de la Administración, Gestión y Administración Pública, y Seguridad.

El alumnado que no disponga de una titulación de grado o licenciatura en Derecho deberá acreditar los siguientes resultados de aprendizaje, que se consideran esenciales para el acceso a la titulación:

- Definir los conceptos fundamentales del Derecho en el marco del ordenamiento y el sistema constitucional.
- Definir los valores y principios que forman el sistema constitucional.
- Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinaria, utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis, con especial atención a la perspectiva de género y la discapacidad.

El alumnado que, a criterio de la comisión de coordinación, no presenten titulaciones de acceso que permitan tener adquiridos y consolidados los resultados de aprendizaje señalados deberán cursar el complemento de formación “Fundamentos del Derecho” (6 créditos) del Grado de Derecho.

Si se accede desde un grado impartido en un idioma diferente al español o catalán, el candidato deberá aportar un certificado acreditativo del nivel C1 de alguno de estos dos idiomas.

De acuerdo con el artículo 18.4 del RD 822/2021, excepcionalmente podrán acceder a este máster estudiantes que estén cursando una titulación universitaria de grado en la UB si únicamente les quedan por superar el trabajo final de grado, y como máximo hasta 9 créditos (incluidos los créditos pendientes de reconocimiento o la exigencia de superar un determinado nivel de idioma extranjero para poder obtener el título). Los estudiantes que accedan por esta vía no podrán obtener el título de máster si previamente no han obtenido el título universitario oficial de grado.

3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

Los futuros estudiantes del máster deberán contar con formación jurídica. El perfil de ingreso del máster responde básicamente a dos diferentes necesidades formativas. En primer lugar, a los licenciados o graduados en Derecho o disciplinas afines que deseen una mayor especialización y profundización en ciencias jurídicas, teniendo como objetivo profesional el desarrollo de tareas de

investigación. En segundo lugar, los profesionales en Derecho que requieran de una profundización en los estudios jurídicos, complementando y/o actualizando sus conocimientos en los distintos campos del derecho.

El órgano competente para resolver las solicitudes de admisión será la Comisión Coordinadora del Máster. La Comisión Coordinadora valorará la idoneidad del candidato para ser aceptado como estudiante del máster atendiendo a:

- Expediente académico de la titulación de acceso (se ponderará en un 50%).
- Carta de motivación: los candidatos deberán adjuntar a su solicitud un escrito elaborado en el cual se expliquen los motivos por los que desean acceder al Master (se ponderará en un 25%).
- Currículum Vitae: los candidatos deberán adjuntar a la solicitud un CV , se valorará su trayectoria académica y profesional, así como el conocimiento de la lengua inglesa, francesa, italiana y alemana y portuguesa (se ponderará en un 25%).

Los miembros de la Comisión Coordinadora del máster podrán mantener una entrevista con los solicitantes para completar su valoración sobre la idoneidad de los candidatos para ser aceptados en el programa.

3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

Los criterios generales y la normativa de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos para estudios en las enseñanzas oficiales de grado y máster de la Universidad de Barcelona, elaborados siguiendo las directrices del RD 822/2021, de 28 de septiembre (BOE 29 de septiembre de 2021), fueron aprobados por la Comisión Académica de Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona de fecha 22 de junio de 2022, y por Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2022, y las posteriores modificaciones que se especifican en la mencionada normativa que se puede consultar a través de este enlace: http://www.ub.edu/acad/noracad/es/RC-GRAU-MASTER-ESP.pdf

TABLA 2. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:	*Número máximo de ECTS*
Breve justificación	
Reconocimiento por títulos propios:	*Número máximo de ECTS:* 9
La Comisión de Coordinación del Máster analizará caso por caso el expediente y formación académica previa del estudiante y valorará de forma personalizada, con las evidencias suministradas, qué asignaturas de las solicitadas puedan ser reconocidas. Preferentemente, se reconocerán asignaturas optativas. La formación académica solicitada para efectuar algún reconocimiento deberá estar vinculada directamente al Derecho.	
Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:	*Número máximo de ECTS: 0*
Breve justificación	

3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La movilidad internacional de estudiantes se rige por la Normativa aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Barcelona de 17 de junio de 2017, que establece los procedimientos de aplicación a los estudiantes en movilidad.

La Universitat de Barcelona cuenta además con la acreditación de la carta ECHE (2021-2027), que establece un marco general de calidad de la movilidad europea y de aplicación al conjunto de la movilidad internacional.

Las convocatorias y la información general de los diferentes programas de movilidad internacional (Erasmus+ y otros) para los estudiantes propios, así como la información y procedimientos para los de acogida, se hacen públicas a través de la web de la Oficina de Movilidad y Programas internacionales (propios; acogida) y de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho (propios; acogida).

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Derecho (SAIQU) regula la gestión de los programas de movilidad a través del PEQ080 "Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes".

La Universitat de Barcelona participa también en el programa de movilidad entre universidades españolas (SICUE). La información general del programa, los procedimientos y la convocatoria, tanto para los estudiantes propios como para los de acogida, se hace pública cada curso académico en la web de Gestión Académica y en la de la Facultad .

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1. Estructura básica de las enseñanzas

4.1.a) Resumen del plan de estudios

El plan de estudios del título de máster en Estudios Jurídicos Especializados se reverifica sobre la base del nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El plan de estudios tiene 60 créditos ECTS que se organizan en 18 créditos de formación obligatoria, 30 créditos de formación optativa y 12 créditos del Trabajo final de máster. El máster presenta la posibilidad de obtener dos especialidades cursando 12 créditos de asignaturas optativas. La especialidad en *Poder público y gobernanza* se obtiene cursando las asignaturas de la materia 4 de *Transformaciones del poder público* y de la materia 7 de *Gobernanza institucional y financiera.* La especialidad en *Vulnerabilidad y derechos* se obtiene cursando las asignaturas de la materia 6 de *Vulnerabilidad y derechos*. El alumnado también podrá titularse sin especialidad cursando los 30 créditos optativos elegidos entre la oferta de asignaturas optativas indicadas en la tabla 6.

Los estudiantes que cursan una especialidad no podrán obtener la otra especialidad, así como loes estudiantes que cursan el itinerario sin especialidad no podrán obtener los créditos de especialidad.

La formación obligatoria se compone de asignaturas orientadas a dotar al estudiantado de herramientas metodológicas adecuadas para desarrollar investigaciones jurídicas avanzadas. La formación optativa está integrada por asignaturas que abordan bien retos sociales de máxima actualidad, bien aspectos básicos de la reflexión jurídica ante las transformaciones sociales, siguiendo un enfoque interdisciplinar que implica a distintas áreas de conocimiento para proporcionar una visión jurídica de conjunto de las cuestiones tratadas. Se busca con ello ofrecer una formación académica coherente con las tendencias actuales en investigación, cada vez más orientadas a la interdisciplinariedad, y con la voluntad de capacitar a profesionales que, dentro de su ámbito de especialización profesional, puedan mantener una perspectiva poliédrica del Derecho y conocer diferentes marcos teóricos y normativos en relación con un mismo objeto de estudio. El plan de estudios se completa con el Trabajo final de máster, de carácter obligatorio, consistente en una investigación original en la que se plasmen los conocimientos metodológicos y sustantivos adquiridos a lo largo del máster.

Dado el enfoque interdisciplinar de las asignaturas optativas, su adecuado desarrollo requiere altos niveles de coordinación entre las diferentes áreas de conocimiento implicadas. Para garantizarlo, se pretenden establecer equipos docentes en cada una de ellas para asegurar la coherencia, cohesión y armonización de los contenidos, así como la coordinación en el diseño de las actividades de evaluación.

Tendencialmente, salvo que las características específicas de la asignatura no lo permitan, en la planificación y organización de la docencia de cada una de las materias se implicarán distintas áreas de conocimiento.

TABLA 3. Resumen del plan de estudios

TIPO DE CRÉDITOS	NÚMERO DE CRÉDITOS A SUPERAR POR EL ESTUDIANTE
Créditos Obligatorios (OB)	18
Créditos Optativos (OP)	30
Trabajo final de máster (TFM)	12

TABLA 4. Relación de materias y asignaturas.

Materias	Tipo	Asignaturas	Créditos	Créditos
Materia 1: Instrumentos metodológicos	OBL	Metodología de la investigación jurídica	6	6
Materia 2: Marcos conceptuales de la investigación jurídica	OBL	Derecho Comparado	6	12
	OBL	Derecho antidiscriminatorio	3	
	OBL	Teorías jurídicas contemporáneas	3	
Materia 3: Trabajo Final de Máster	TFM	Trabajo Final de Máster	12	12
Materia 4: Transformaciones del poder político	OP	Procesos constitucionales y desafíos a la democracia	3 cr	6 cr
	OP	Vertebración del poder y el territorio	3 cr	
Materia 5: Sostenibilidad y medio ambiente	OP	Retos jurídicos del medio ambiente	3 cr	6 cr
	OP	Transformaciones del entorno y sostenibilidad	3 cr	
Materia 6: Vulnerabilidad y derechos	OP	Respuestas jurídicas a las migraciones	3 cr	12 cr
	OP	La diversidad de modelos familiares y su tratamiento jurídico	3 cr	
	OP	Transformaciones en el ejercicio de los derechos	3 cr	
	OP	Investigación aplicada: clínicas jurídicas	3 cr	
Materia 7: Gobernanza institucional y financiera	OP	Implicaciones jurídicas de la gobernanza	3 cr	6 cr
	OP	Regulación de la actividad económica en un mundo globalizado	3 cr	
Materia 8: Prevención y resolución de conflictos	OP	Formas alternativas de resolución de conflictos	3 cr	9 cr
	OP	Sistemas de cumplimiento ético y normativo. *Compliance*	3 cr	
	OP	Retos y tendencias en materia de responsabilidad	3 cr	
Materia 9: Sociedad global digital y de la información	OP	Sociedad digital y de la información	3 cr	6 cr
	OP	Derecho e Inteligencia artificial	3 cr	

TABLA 5. Resumen del plan de estudios (estructura semestral)

Semestre 1			Semestre 2		
Asignatura	**Cr.**	**Tipología**	**Asignatura**	**Cr.**	**Tipología**
Metodología de la investigación jurídica	6	OB	Optativas	18	OP
Derecho Comparado	6	OB	Trabajo Final de máster	12	TFM
Derecho antidiscriminatorio	3	OB			
Teorías jurídicas contemporáneas	3	OB			
Optativas	12	OP			
ECTS: 30			**ECTS: 30**		

TABLA 5.a Programación temporal optativas

Semestre 1			Semestre 2		
Asignatura	**Cr.**	**Tipología**	**Asignatura**	**Cr.**	**Tipología**
Retos jurídicos del medio ambiente	3	OP	Procesos constitucionales y desafíos a la democracia	3	OP
Transformaciones del entorno y sostenibilidad	3	OP	Vertebración del poder y el territorio	3	OP
Formas alternativas de resolución de conflictos	3	OP	Respuestas jurídicas a las migraciones	3	OP
Retos y tendencias en materia de responsabilidad	3	OP	La diversidad de modelos familiares y su tratamiento jurídico	3	OP
Sociedad digital y de la información	3	OP	Transformaciones en el ejercicio de los derechos	3	OP
Investigación aplicada: clínicas jurídicas	3	OP	Implicaciones jurídicas de la gobernanza	3	OP
			Regulación de la actividad económica en un mundo globalizado	3	OP
			Sistemas de cumplimiento ético y normativo. *Compliance*	3	OP
			Derecho e inteligencia artificial	3	OP
			Investigación aplicada: clínicas jurídicas	3	OP

TABLA 6. Estructura de las especialidades

Denominación	Asignaturas optativas de la especialidad	SEM	Créditos ECTS	Cursar 18 créditos entre las siguientes asignaturas
Especialidad Poder público y gobernanza	– Procesos constitucionales y desafíos a la democracia (3 cr) – Vertebración del poder y el territorio (3 cr) – Implicaciones jurídicas de la gobernanza (3 cr) – Regulación de la actividad económica en un mundo globalizado (3 cr)	SEM 1 y 2	12cr	– Retos jurídicos del medio ambiente – Transformaciones del entorno y sostenibilidad – Formas alternativas de resolución de conflictos – Sistemas de cumplimiento ético y normativo. Compliance

				– Retos y tendencias en materia de responsabilidad – Sociedad digital y de la información – Derecho e Inteligencia artificial – Respuestas jurídicas a las migraciones – Transformaciones en el ejercicio de los derechos – Investigación aplicada: clínicas jurídicas
Especialidad en Vulnerabilidad y derechos	– Respuestas jurídicas a las migraciones (3 cr) – La diversidad de modelos familiares y su tratamiento jurídico (3 cr) – Transformaciones en el ejercicio de los derechos (3 cr) – Investigación aplicada: clínicas jurídicas (3 cr)	SEM 1 y 2	12cr	– Retos jurídicos del medio ambiente – Transformaciones del entorno y sostenibilidad – Formas alternativas de resolución de conflictos – Sistemas de cumplimiento ético y normativo. *Compliance* – Retos y tendencias en materia de responsabilidad – Sociedad digital y de la información – Derecho e Inteligencia artificial – Procesos constitucionales y desafíos a la democracia – Implicaciones jurídicas de la gobernanza – Regulación de la actividad económica en un mundo globalizado

Denominación	Asignaturas optativas del itinerario sin especialidad. Cursar 30 créditos entre las siguientes asignaturas:	SEM	Créditos ECTS
Itinerario sin especialidad	– Procesos constitucionales y desafíos a la democracia – Retos jurídicos del medio ambiente – Transformaciones del entorno y sostenibilidad – Respuestas jurídicas a las migraciones – La diversidad de modelos familiares y su tratamiento jurídico – Transformaciones en el ejercicio de los derechos – Implicaciones jurídicas de la gobernanza – Regulación de la actividad económica en un mundo globalizado – Formas alternativas de resolución de conflictos – Sistemas de cumplimiento ético y normativo. *Compliance* – Retos y tendencias en materia de responsabilidad – Sociedad digital y de la información – Derecho e Inteligencia artificial	SEM 1 y 2	30cr

4.1.b) Plan de estudios detallado2

TABLA 7. Plan de estudios detallado

Materia 1: Instrumentos metodológicos				
Número de créditos ECTS	6			
Tipología	*Obligatoria*			
Organización temporal	*Semestre 1*			
Modalidad	*Presencial*			
Resultados del aprendizaje	1. Aplicar los principios epistemológicos y metodológicos necesarios para la elaboración de preguntas de investigación y la formulación de hipótesis de estudio en una investigación. 2. Seleccionar el método de investigación más adecuado para desarrollar una investigación jurídica en función de su objeto. 3. Utilizar correctamente las técnicas de documentación propias del Derecho. 4. Diseñar proyectos de investigación jurídica para producir resultados científicos originales. 5. Interpretar adecuadamente fuentes jurídicas y doctrinales de distintas tradiciones según sus peculiaridades metodológicas. 6. Comunicar los elementos principales de la investigación desarrollada y los resultados obtenidos de manera eficaz, clara y bien estructurada 7. Elaborar un plan de comunicación de los resultados mediante estrategias de publicación y diseminación adecuadas a las tecnologías y prácticas relevantes en el sector. 8. Distinguir las dimensiones valorativas y decisionales de los procesos de interpretación y argumentación jurídica.			
Asignaturas	– **Metodología de la investigación jurídica:** Obligatoria, 1r SEM, 6 créditos, español/catalán			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	50	50	50
	% presencialidad	100%	20%	0%

Materia 2: Marcos conceptuales de la investigación jurídica	
Número de créditos ECTS	12
Tipología	*Obligatoria*
Organización temporal	*Semestre 1*
Modalidad	*Presencial*
Resultados del aprendizaje	1. Reconocer los diversos factores (género, edad, raza, etnia, diversidad funcional, situación socio-cultural, religión u otros) que pueden influir en la configuración y desigual aplicación de las normas jurídicas. 2. Evaluar el impacto de la diferencia entre trato discriminatorio y trato desigual en la elaboración y aplicación de las normas jurídicas. 3. Reconocer los rasgos definitorios de los principales sistemas jurídicos contemporáneos y las confluencias o influencias recíprocas entre modelos, ateniendo a su contexto histórico y cultural. 4. Analizar la viabilidad, las ventajas y los inconvenientes de un trasplante normativo. 5. Comparar las soluciones aportadas por otros ordenamientos jurídicos a los problemas complejos en un contexto global. 6. Identificar los planteamientos de las teorías jurídicas contemporáneas, especialmente desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad.

	7. Extraer consecuencias prácticas de las diferentes teorías jurídicas en su aplicación a problemas concretos. 8. Identificar soluciones e instituciones jurídicas innovadoras a problemas complejos en el marco de la globalización.			
Asignaturas	– **Derecho Comparado:** Obligatoria, 1r SEM, 6 créditos, español/catalán. – **Derecho antidiscriminatorio:** Obligatoria, 1r SEM, 3 créditos, español/catalán – **Teorías jurídicas contemporáneas:** Obligatoria, 1r SEM, 3 créditos, español/catalán.			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	100	100	100
	% presencialidad	100%	20%	0%

Materia 3: Trabajo Final de Máster				
Número de créditos ECTS	12			
Tipología	*Trabajo final de máster*			
Organización temporal	*Semestre 2*			
Modalidad	*Presencial*			
Resultados del aprendizaje	1. Identificar un problema teórico o práctico susceptible de ser objeto de investigación jurídica. 2. Definir los objetivos y la metodología de la investigación. 3. Seleccionar las fuentes normativas y documentales más adecuadas para la elaboración del marco conceptual y la formulación de la hipótesis. 4. Planificar las fases para el desarrollo de una investigación jurídica original en un periodo de tiempo determinado. 5. Verificar las hipótesis y preguntas de investigación, analizando la información recopilada y aplicando los conocimientos desarrollados. 6. Redactar de manera clara y bien estructurada los resultados obtenidos en la investigación. 7. Defender ante un público especializado el trabajo de investigación, de acuerdo con los estándares de la disciplina y haciendo uso de los recursos adecuados.			
Asignaturas	– **Trabajo Final de Máster:** Trabajo final de máster, 2º SEM, 12 créditos, español/catalán.			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	2	50	248
	% presencialidad	100%	20%	0%

Materia 4: Transformaciones del poder político	
Número de créditos ECTS	6
Tipología	*Optativa*
Organización temporal	*Semestre 2*
Modalidad	*Presencial*
Resultados del aprendizaje	1. Resolver problemas complejos relativos al sistema de fuentes y su eficacia territorial en un mundo globalizado. 2. Interpretar las principales líneas doctrinales y jurisprudenciales relacionadas con la participación política y el funcionamiento de las instituciones en los Estados democráticos. 3. Identificar el alcance del principio democrático y su efectividad institucional en el constitucionalismo multinivel. 4. Reconocer los condicionantes derivados del orden jurídico internacional en los procesos constitucionales.

	5. Distinguir las variables que aparecen en la formulación de los modelos de descentralización territorial del poder político. 6. Identificar los instrumentos jurídicos de vertebración de las competencias en Estados compuestos. 7. Explicar la organización y funcionamiento del gobierno local en el marco de un Estado descentralizado.			
Asignaturas	– **Procesos constitucionales y desafíos a la democracia:** Optativa, 2º SEM, 3 créditos, español/catalán. – **Vertebración del poder y el territorio:** Optativa, 2º SEM, 3 créditos, español/catalán.			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	50	50	50
	% presencialidad	100%	20%	0%

Materia 5: Sostenibilidad y medio ambiente				
Número de créditos ECTS	6			
Tipología	*Optativa*			
Organización temporal	*Semestre 1*			
Modalidad	*Presencial*			
Resultados del aprendizaje	1. Identificar los instrumentos jurídicos y de mercado con incidencia en el diseño y desarrollo de políticas ambientales. 2. Relacionar las iniciativas normativas y presupuestarias de la UE en materia de] medio ambiente. 3. Evaluar la eficacia de los marcos normativos existentes para la lucha contra el cambio climático. 4. Examinar las interrelaciones entre la transformación del entorno y las políticas públicas 5. Analizar críticamente la noción de desarrollo sostenible y los instrumentos jurídicos existentes. 6. Categorizar los modelos de gestión adecuados para las grandes áreas urbanas.			
Asignaturas	– **Retos jurídicos del medio ambiente:** Optativa, 1º SEM, 3 créditos, español/catalán. – **Transformaciones del entorno y sostenibilidad:** Optativa, 1º SEM, 3 créditos, español/catalán.			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	50	50	50
	% presencialidad	100%	20%	0%

Materia 6: Vulnerabilidad y derechos	
Número de créditos ECTS	12
Tipología	*Optativa*
Organización temporal	*Semestre 1 y 2*
Modalidad	*Presencial*
Resultados del aprendizaje	1. Generar propuestas jurídicas para superar obstáculos previamente diagnosticados en el acceso y el ejercicio de los derechos. 2. Evaluar el impacto social de las normas jurídicas en las causas y situaciones de vulnerabilidad. 3. Relacionar el tratamiento jurídico de los movimientos migratorios con las causas que los motivan. 4. Analizar las tendencias nacionales e internacionales en el desarrollo de las relaciones familiares y su tratamiento jurídico.

	5. Evaluar el diseño y la efectividad de las medidas complementarias, positivas o de apoyo en el ejercicio de los derechos. 6. Analizar los mecanismos jurídicos de protección de los derechos para garantizar su ejercicio real y efectivo. 7. Evaluar la eficacia de las medidas legislativas, administrativas y presupuestarias en la garantía del disfrute efectivo de los derechos			
Asignaturas	– **Respuestas jurídicas a las migraciones:** Optativa, 2º SEM, 3 créditos, español/catalán. – **La diversidad de modelos familiares y su tratamiento jurídico :** Optativa, 2º SEM, 3 créditos, español/catalán. – **Transformaciones en el ejercicio de los derechos:** Optativa, 2º SEM, 3 créditos, español/catalán. – **Investigación aplicada: clínicas jurídicas:** Optativa, 1º y 2º SEM, 3 créditos, español/catalán.			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	100	100	100
	% presencialidad	100%	20%	0%

Materia 7: Gobernanza institucional y financiera				
Número de créditos ECTS	6			
Tipología	*Optativa*			
Organización temporal	*Semestre 2*			
Modalidad	*Presencial*			
Resultados del aprendizaje	1. Reconocer los parámetros normativos que condicionan la gobernanza como técnica de gobierno en la sociedad global. 2. Identificar los diversos actores que participan en la regulación de la actividad económica y financiera y los marcos institucionales en los que se desarrolla. 3. Contrastar el distinto grado de participación de los agentes implicados en la gobernanza. 4. Evaluar el impacto del Derecho internacional económico sobre los ordenamientos jurídicos internos. 5. Distinguir las transformaciones de la gobernanza en la actividad pública. 6. Analizar las tipologías y los instrumentos de regulación previstos en sectores económicos de referencia. 7. Discutir las principales teorías de la regulación económica y su influencia en los ordenamientos jurídicos estatales. 8. Identificar la influencia de las fuentes privadas de producción jurídica sobre el Derecho de los Estados.			
Asignaturas	– **Implicaciones jurídicas de la gobernanza:** Optativa, 2º SEM, 3 créditos, español/catalán. – **Regulación de la actividad económica en un mundo globalizado:** Optativa, 2º SEM, 3 créditos, español/catalán.			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	50	50	50
	% presencialidad	100%	20%	0%

Materia 8: Prevención y resolución de conflictos				
Número de créditos ECTS	9			
Tipología	*Optativa*			
Organización temporal	*Semestre 1 y 2*			
Modalidad	*Presencial*			
Resultados del aprendizaje	1. Comparar el proceso judicial y las formas alternativas de resolución de controversias en atención a la tipología del conflicto. 2. Discutir los diversos métodos alternativos para la resolución de conflictos existentes en el derecho interno e internacional. 3. Contrastar los conceptos de justicia retributiva y justicia restaurativa, y sus implicaciones. 4. Analizar los modelos de prevención de los incumplimientos normativos (*compliance*) que se han implantado en distintos ámbitos del Derecho penal, administrativo, tributario y laboral. 5. Evaluar críticamente la configuración de los elementos del ilícito jurídico y sus transformaciones. 6. Identificar las capacidades de las partes de un conflicto para hacer efectivas sus pretensiones en el marco de los procesos de resolución de controversias. 7. Analizar las teorías y tendencias en la delimitación y exigencia de la responsabilidad por la comisión de ilícitos			
Asignaturas	– **Formas alternativas de resolución de conflictos:** Optativa, 1º SEM, 3 créditos, español/catalán. – **Sistemas de cumplimiento ético y normativo. *Compliance*:** Optativa, 2º SEM, 3 créditos, español/catalán. – **Retos y tendencias en materia de responsabilidad:** Optativa, 1º SEM, 3 créditos, español/catalán.			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	75	75	75
	% presencialidad	100%	20%	0%

Materia 9: Sociedad global digital y de la información	
Número de créditos ECTS	6
Tipología	*Optativa*
Organización temporal	*Semestre 1 y 2*
Modalidad	*Presencial*
Resultados del aprendizaje	1. Identificar las necesidades regulatorias ante las transformaciones sociales derivadas del desarrollo de la tecnología digital. 2. Evaluar el impacto de la implantación de tecnología digital sobre el ejercicio de los derechos. 3. Discutir los retos de la tecnología digital en la actuación de los poderes públicos y en las relaciones privadas. 4. Identificar los cambios sociales, económicos y jurídicos derivados de los avances en la tecnología digital y, en especial, en la inteligencia artificial. 5. Analizar los deberes de información e intercambio de datos digitalizados con trascendencia en las relaciones con las administraciones públicas y entre particulares. 6. Contrastar la incidencia del uso de los modelos algorítmicos y del *big data* en el comportamiento de las personas, la provisión de servicios públicos y la prevención de ilícitos.
Asignaturas	– **Sociedad digital y de la información:** Optativa, 1º SEM, 3 créditos, español/catalán.

	– **Derecho e Inteligencia artificial:** Optativa, 2º SEM, 3 créditos, español/catalán.			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	50	50	50
	% presencialidad	100%	20%	0%

TABLA 8. Relación entre resultados de aprendizaje de la titulación y de las materias

Tipología de materia	RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
	Materia	**Conocimientos (K)**	**Habilidades (H)**	**Competencias (C)**
Obligatoria	Materia 1: Instrumentos metodológicos	K2, K4, K5, K6	H1, H2, H3, H4, H5, H6, H7, H8, H9, H10,H11	C1, C2, C3, C4, C5, C6
	Materia 2: Marcos conceptuales de la investigación jurídica	K1, K2, K3, K6	H1, H2, H5, H7, H11,H12	C1, C2, C3, C4, C5, C6
Optativa	Materia 4: Transformaciones del poder político	K1, K2, K3, K6	H2, H3, H7, H8, H11,	C1, C2, C4, C5, C6
	Materia 5: Sostenibilidad y medio ambiente	K1, K2, K3, K5	H1, H2, H3, H7, H8, H11, H12	C1, C2, C3, C4, C5, C6
	Materia 6: Vulnerabilidad y derechos	K1, K2, K3, K6	H2, H3, H4, H5, H7, H8, H10, H12	C1, C2, C3, C4, C5, C6
	Materia 7: Gobernanza institucional y financiera	K1, K2, K3, K6	H1, H2, H3, H7, H11, H12	C1, C2, C4, C5, C6
	Materia 8: Prevención y resolución de conflictos	K1, K2, K3,K6	H2, H3, H4, H7, H8, H11, H12	C1, C2, C4, C5, C6
	Materia 9: Sociedad global digital y de la información	K1, K2, K3	H1, H2, H3, H7, H8, H11	C1, C2, C4, C5, C6
Trabajo Final de Máster	Materia 3: Trabajo Final de Máster	K1, K2, K4, K5, K6	H2, H3, H4, H5, H7, H8, H9, H10, H11	C1, C2, C3, C4, C5, C6

4.2. Actividades y metodologías docentes

4.2.a) Materias obligatorias y optativas

El máster se desarrolla a través de tres tipos de actividades: las actividades presenciales en el aula, el trabajo tutelado y el trabajo autónomo. La actividad presencial requiere la presencialidad del estudiante en el aula y tiene un carácter teórico-práctico. El trabajo dirigido hace referencia a las horas que el y la estudiante dedicará a la realización de actividades, tareas o trabajos individuales o en grupo que están pautados y dirigidos por el profesorado responsable de la asignatura. La actividad presencial y el trabajo dirigido requiere por parte del estudiante un trabajo autónomo destinado a la realización de trabajos, lecturas y preparación de exámenes y presentaciones orales.

Atendidas las peculiaridades propias del programa - más centrado en la adquisición de habilidades y competencias que en la de conocimientos disciplinares específicos - así como al perfil

marcadamente interdisciplinar de las materias, será preciso desarrollar un trabajo intensivo de planificación integral de cada una de ellas -programación de actividades, metodología de aprendizaje y sistemas de evaluación- para que el conjunto sea armónico y plenamente orientado al logro de los objetivos que se pretenden alcanzar.

Metodologías docentes:

- Clase magistral
- Seminarios
- Clases expositivas
- Presentaciones orales
- Debates
- Aula invertida
- Estudio de caso
- Elaboración de trabajos
- Búsqueda y selección de bibliografía y documentación
- Lectura documentos y bibliografía

Actividades Formativas:

- Actividades Teóricas
- Actividades Teórico-prácticas
- Actividades Tuteladas
- Actividades Autónomas

A continuación, se exponen las principales metodologías docentes para cada tipo de actividad formativa y modalidad de enseñanza en las asignaturas de formación obligatoria y optativa:

TABLA 9. Actividades formativas en asignaturas de formación obligatoria y optativa

Metodologías docentes	Actividad Formativas	Modalidad de enseñanza	Relación con los Resultados de aprendizaje		
			K	H	C
Clase magistral	Actividades Teóricas	Presencial	alta	baja	baja
Seminarios	Actividades Teóricas	Presencial	alta	alta	alta
Clases expositivas	Actividades Teóricas	Presencial	alta	baja	baja
Presentaciones orales	Actividades Tuteladas	Presencial	media	media	media
Debates	Actividades Tuteladas	Presencial	alta	media	alta
Aula invertida	Actividades Teórico-prácticas	Presencial	alta	baja	baja
Estudio de caso	Actividades Teórico-prácticas	Presencial y no presencial	alta	alta	alta
Elaboración de trabajos	Actividades Tuteladas	Presencial y no presencial	alta	alta	alta
Búsqueda y selección de bibliografía y documentación	Actividades autónomas	No presencial	alta	alta	baja
Lectura documentos y bibliografía	Actividades autónomas	No presencial	alta	alta	baja

Se indica la relevancia en la vinculación de las metodologías y actividades formativas con los resultados de aprendizaje.

4.2.b) Prácticas académicas externas

El plan de estudios no ofrece prácticas obligatorias.

4.2.c) Trabajo de fin de Grado o Máster

El Trabajo final de Máster (TFM) queda regulado por la Normativa reguladora de los trabajos de fin de máster de la Facultad de Derecho y bajo el proceso de calidad PEQ 062: Trabajo de fin de grado y trabajo fin de máster.

El TFM implica la presentación, en forma de artículo científico, de un trabajo individual de investigación teórica o aplicada. Persigue el objetivo principal de demostrar la adquisición de forma integrada de los conocimientos, habilidades y competencias del máster.

En la primera fase del TFM, la coordinación explica en una sesión presencial grupal el funcionamiento y los objetivos del TFM. Una vez conocidos los intereses de investigación del alumnado, la coordinación del TFM asigna un/a tutor/a a cada estudiante, que deberá presentar un proyecto de TFM, revisado por la persona que lo tutorice.

En la segunda fase, el/la estudiante desarrolla el TFM bajo la supervisión del tutor/a, según el plan de trabajo que hayan acordado, atendiendo al cronograma establecido desde la coordinación.

En la tercera fase, el/la estudiante entrega el TFM, con autorización previa de su tutor/a, y lo defiende oralmente ante una comisión evaluadora.

4.3. Sistemas de evaluación

4.3.a) Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas

El sistema de evaluación del máster se regirá por la *Normativa reguladora de la evaluación y la calificación de los aprendizajes de la UB* . Con carácter general, el sistema de evaluación consistirá en una evaluación continua formada por diversas evidencias evaluadoras, entendiéndose como evidencias las actividades y/o pruebas de evaluación diseñadas por el equipo docente coordinador de la asignatura. En el plan docente de la asignatura se concretará la tipología de actividades y la ponderación que cada una de ellas tiene en la evaluación final. De acuerdo también con la normativa, alternativamente los estudiantes podrán solicitar una evaluación única siempre en los plazos y de acuerdo con el procedimiento establecido por la Facultad de Derecho. La evaluación única tiene lugar en un solo acto evaluador e incluye todas las evidencias. La tipología de actividades y los instrumentos de evaluación del máster se concretan en:

TABLA 10. Sistemas de evaluación en asignaturas de formación básica y formación obligatoria

Sistemas de evaluación	
Pruebas escritas	Examen de desarrollo
	Cuestionarios tipo test de elección entre diferentes respuestas
	Resolución de problemas
Pruebas orales	Exposición oral y/o defensa de trabajos

	Exámenes orales
Trabajos realizados por el estudiante	Estudio de casos
	Ejercicios prácticos de análisis de datos
	Evaluaciones y diseño de programas o políticas
	Proyectos y trabajos de investigación
	Ensayos
	Trabajo final de máster
	Portafolio
Instrumentos observación	Asistencia y participación

TABLA 11: Relación entre Resultados de Aprendizaje de la titulación, materias y sistemas de evaluación.

Materias	Instrumento de evaluación	Conocimientos	Habilidades	Competencias
MATERIA 1: INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 2: MARCOS JURÍDICOS CONCEPTUALES	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 4: TRANSFORMACIONES DEL PODER POLÍTICO	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 5: SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 6: VULNERABILIDAD Y DERECHOS	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 7: GOBERNANZA INSTITUCIONAL Y FINANCIERA	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x

MATERIA 8: PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 9: SOCIEDAD GLOBAL DIGITAL Y DE LA INFORMACIÓN	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 3: TRABAJO FINAL DE MÁSTER	Memoria del trabajo	x	x	x
	Pruebas orales		x	x

4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas (obligatorias)

El plan de estudios no dispone de prácticas externas obligatorias.

4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Grado o Máster

La evaluación del TFM consiste en la defensa oral del trabajo ante una comisión de evaluación, cuya composición atenderá a la normativa reguladora de los TFM de la Facultad de Derecho. Según el artículo 9 de la normativa, la comisión de evaluación debe estar integrada por tres docentes, ninguno de los cuales puede haber intervenido como tutor o tutora en el trabajo objeto de evaluación.

La evaluación del TFM se hace aplicando los criterios de la rúbrica aprobada por la Comisión de Coordinación del máster. La rúbrica tiene en cuenta: el proceso de planificación y desarrollo del Trabajo (15% de la nota ponderada); el contenido y originalidad de los resultados (40%); los aspectos formales del Trabajo (20%); la exposición y defensa oral (25%). Si el/la tutor/a no autoriza la defensa del TFM, el TFM no se podrá depositar ni será evaluado.

Durante la defensa, de carácter público, el/la estudiante realizará una exposición breve del trabajo. A continuación, se someterá a las consideraciones y cuestiones de la comisión evaluadora, a las que responderá en un último turno de intervención.

De resultar calificado con suspenso, la comisión valorará si el trabajo es susceptible de ser corregido, y en su caso indicará las mejoras que sería necesario introducir y el plazo para hacerlo. En ningún caso la reevaluación implicará la elaboración de un trabajo nuevo. Las prácticas fraudulentas en la elaboración del TFM comportan la calificación de 0 sin posibilidad de reevaluación.

4.4. Estructuras curriculares específicas

No procede

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5.1. Perfil básico del profesorado

5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título

El profesorado que impartirá docencia en el máster en Estudios Jurídicos Especializados pertenece en su totalidad a la Facultad de Derecho de la Universitat de Barcelona. Las áreas implicadas en la docencia del máster son: Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Derecho Penal, Derecho Procesal, y Filosofía del derecho.

El profesorado disponible para impartir docencia del máster entre todas estas áreas de conocimiento implicadas es de 293 profesores/as, un 36,18% de los cuales es profesorado permanente (catedráticos, TU, TEU y agregados), un 6,82% lectores, un 3,41% investigadores y un 53,58% profesorado asociado. El 62,17% del profesorado de las áreas implicadas en la docencia del máster es doctor.

El profesorado disponible para el máster tiene una contrastada experiencia en docencia, como acreditan el número de quinquenios estatales y autonómicos. El 95,31% del profesorado que pueden solicitar la evaluación de la docencia disponen de al menos 1 quinquenio autonómico, y el total de quinquenios autonómicos acumulados es de 538. Cabe añadir que el profesorado lidera o participa en proyectos de innovación docente y asiste a cursos impartidos por el IDP-ICE regularmente para reciclarse en nuevas metodologías docentes.

En relación a la experiencia y referentes de calidad en investigación, el 80,47% del profesorado que puede solicitar la evaluación de investigación dispone de algún sexenio de investigación, contabilizándose un total de 103 sexenios. El nivel investigador del profesorado disponible para el máster también se manifiesta por los grupos de investigación reconocidos y los proyectos de investigación vigentes. Entre todas las áreas se acumulan 10 grupos de investigación, 4 proyectos de investigación europeos y 18 estatales.

Grupos de investigación
2021 SGR 00347 Q0818001J GRC Grupo de Derecho civil catalán UB
2021 SGR 00704 Q0818001J GRC GRUPO DE REGULACIÓN DE RIESGOS Y DE SECTORES ESTRATÉGICOS(GRRISE)
2021 SGR 00307 Q0818001J GRC Derecho Internacional y Derecho de la Unión Europea (DIDUE)
2021 SGR 00800 Q0818001J GRC Grupo de Investigación en Gobierno y Administración Local (GREGAL).
2021 SGR 00297 Q0818001J GRC Grupo de Investigación en Derecho Penal, Política Criminal y Criminología de la Universidad de Barcelona (DPPCCUB)
2021 SGR 00983 Q0818001J GRC Grupo de Estudios sobre la Democracia y el Constitucionalismo (GEDECO)
2021 SGR 00228 Q0818001J GRC GRUPO DE INVESTIGACIÓN CONSOLIDADO OBSERVATORIO DEL SISTEMA PENAL Y LOS DERECHOS HUMANOS.
2021 SGR 00353 Q0818001J GRC BIOÉTICA, DERECHO Y SOCIEDAD: ANÁLISIS INTERDISCIPLINARIO DE LOS ASPECTOS ÉTICOS, JURÍDICOS Y SOCIALES DE LA BIOMEDICINA, LA BIOTECNOLOGÍA Y LAS TECNOLOGÍAS EMER
2021 SGR 00296 Q0818001J GRC Isocratía. Grupo de Filosofía Jurídica y Política (antes: GRC Filosofía del derecho, moral y política)
2021 SGR 00222 Q9350003A GRC Derecho Tributario, política fiscal y de la empresa URV-UB

La producción científica y de investigación de los profesores también queda patente en la numerosa publicación de artículos en revistas, en libros y capítulos de libro, así como en la dirección de Tesis Doctorales.

Área	Artículos revistas	Libros y capítulos
Derecho Constitucional	2023, 2022, 2021, 2020, 2019	2023, 2022, 2021, 2020, 2019
Derecho Administrativo	2023, 2022, 2021, 2020, 2019	2023, 2022, 2021, 2020, 2019
Derecho Penal	2022, 2021, 2020, 2019	2023, 2022, 2021, 2020, 2019
Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	2023, 2022, 2021, 2020, 2019	2023, 2022, 2021, 2020, 2019
Filosofía del Derecho	2023, 2022, 2021, 2020, 2019	2022, 2021, 2020, 2019
Derecho Financiero y Tributario	2022, 2021, 2020, 2019	2022, 2021, 2020, 2019
Derecho Civil	2023, 2022, 2021, 2020, 2019	2023, 2022, 2021, 2020, 2019
Derecho procesal	2023, 2022, 2021, 2020, 2019	2023, 2022, 2021, 2020, 2019
Derecho Internacional Privado	2023, 2022, 2021, 2020, 2019	2023, 2021, 2020, 2019

El nivel de calificación académica, investigadora y docente del profesorado disponible para el máster reúne los requisitos exigidos por la titulación. El número de profesorado disponible es suficiente para atender las necesidades formativas de la titulación. Los departamentos son los responsables de asignar los docentes a las asignaturas del master entre el profesorado disponible, a partir de las necesidades indicadas desde la coordinación de la titulación. A continuación se describe el profesorado orientativamente asignado al máster entre el PDI disponible descrito en este apartado.

5.1.b) Estructura de profesorado

TABLA 12. Resumen del profesorado asignado al título

Categoría	Núm.	ECTS (%)	Doctores/as (%)	Acreditados/as (%)	Sexenios	Quinquenios
Permanentes 1	35	55,5 (88,09%)	100%	100%	77	117
Lectores	3	6,5 (10,32%)	100%	100%	3	6
Total	38	100%	100%%	100%%	80	123

Permanentes 1: profesorado permanente para el que es necesario ser doctor (CC, CU, CEU, TU, agregado y asimilables en centros privados).

El profesorado funcionario (CU, TU, CEU y TEU) se considerará acreditado.

5.2. Perfil detallado del profesorado

5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento

TABLA 12a. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.

Área de conocimiento 1: Derecho Constitucional	
Número de profesores/as	7
Número y % de doctores/as	100%
Número y % de acreditados/as	100%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1:7
Materias / asignaturas	– **Marcos jurídicos conceptuales:** Derecho Comparado, Derecho antidiscriminatorio – **Transformaciones del poder político:** Procesos constitucionales y desafíos a la democracia, Vertebración del poder y el territorio – **Vulnerabilidad y derechos:** Respuestas jurídicas a las migraciones, Transformaciones en el ejercicio de los derechos – **Sociedad global digital y de la información:** Sociedad digital y de la información
ECTS impartidos (previstos)	13
ECTS disponibles (potenciales)	

Área de conocimiento 2: Derecho Administrativo	
Número de profesores/as	7
Número y % de doctores/as	100%
Número y % de acreditados/as	100%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1:6 Lectores: 1
Materias / asignaturas	– **Sostenibilidad y medio ambiente:** Retos jurídicos del medio ambiente, Transformaciones del entorno y sostenibilidad – **Transformaciones del poder político:** Vertebración del poder y el territorio – **Vulnerabilidad y derechos:** Respuestas jurídicas a las migraciones – **Gobernanza institucional y financiera:** Regulación de la actividad económica en un mundo globalizado – **Prevención y resolución de conflictos:** Retos y tendencias en materia de responsabilidad – **Sociedad global digital y de la información:** Sociedad digital y de la información
ECTS impartidos (previstos)	10
ECTS disponibles (potenciales)	

Área de conocimiento 3: Derecho internacional público	
Número de profesores/as	6
Número y % de doctores/as	100%
Número y % de acreditados/as	
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 5
Materias / asignaturas	– **Sostenibilidad y medio ambiente:** Retos jurídicos del medio ambiente, Transformaciones del entorno y sostenibilidad – **Vulnerabilidad y derechos:** Respuestas jurídicas a las migraciones, Transformaciones en el ejercicio de los derechos – **Gobernanza institucional y financiera:** Implicaciones jurídicas de la gobernanza
ECTS impartidos (previstos)	8,5
ECTS disponibles (potenciales)	

Área de conocimiento 4: Derecho Civil	
Número de profesores/as	7
Número y % de doctores/as	100%
Número y % de acreditados/as	100%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 7
Materias / asignaturas	– **Marcos jurídicos conceptuales:** Derecho Comparado, Derecho antidiscriminatorio – **Vulnerabilidad y derechos:** La diversidad de modelos familiares y su tratamiento jurídico – **Prevención y resolución de conflictos:** Formas alternativas de resolución de conflictos – **Sociedad global digital y de la información:** Derecho e Inteligencia artificial.
ECTS impartidos (previstos)	10,5
ECTS disponibles (potenciales)	

Área de conocimiento 5: Derecho Penal	
Número de profesores/as	2
Número y % de doctores/as	100%
Número y % de acreditados/as	100%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1:2

Materias / asignaturas	– **Prevención y resolución de conflictos:** Sistemas de cumplimiento ético y normativo. *Compliance,* Retos y tendencias en materia de responsabilidad, Formas alternativas de resolución de conflictos
ECTS impartidos (previstos)	6
ECTS disponibles (potenciales)	

Área de conocimiento 6: Derecho financiero y tributario	
Número de profesores/as	2
Número y % de doctores/as	100%
Número y % de acreditados/as	100%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1:2
Materias / asignaturas	– **Gobernanza institucional y financiera:** Implicaciones jurídicas de la gobernanza, Regulación de la actividad económica en un mundo globalizado
ECTS impartidos (previstos)	3
ECTS disponibles (potenciales)	

Área de conocimiento 7: Filosofía del Derecho	
Número de profesores/as	4
Número y % de doctores/as	100%
Número y % de acreditados/as	100%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1:3 Lectores: 1
Materias / asignaturas	– **Instrumentos metodológicos:** Metodología de la investigación jurídica – **Marcos jurídicos conceptuales:** Teorías jurídicas contemporáneas, Derecho antidiscriminatorio – **Vulnerabilidad y derechos:** investigación aplicada: clínicas jurídicas
ECTS impartidos (previstos)	11
ECTS disponibles (potenciales)	

Área de conocimiento 8: Derecho Procesal	
Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	100%
Número y % de acreditados/as	100%

Número de profesores/as por categorías	Lectores: 1
Materias / asignaturas	– **Prevención y resolución de conflictos:** Formas alternativas de resolución de conflictos
ECTS impartidos (previstos)	1
ECTS disponibles (potenciales)	

Área de conocimiento 9: Derecho Internacional Privado	
Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	100%
Número y % de acreditados/as	100%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 1
Materias / asignaturas	– **Vulnerabilidad y derechos:** La diversidad de modelos familiares y su tratamiento jurídico
ECTS impartidos (previstos)	0,5
ECTS disponibles (potenciales)	

Área de conocimiento 2: Lengua española	
Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	0%
Número y % de acreditados/as	0%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 1
Materias / asignaturas	– **Instrumentos metodológicos:** Metodología de la investigación jurídica
ECTS impartidos (previstos)	2
ECTS disponibles (potenciales)	

5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor

No procede. Todos los profesores que imparten en docencia en el máster son permanentes o a tiempo completo y doctores.

5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

No procede

5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

La Universitat de Barcelona pone a disposición del profesorado de las facultades servicios y recursos de apoyo a la docencia:

- El Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-ICE) de la Universidad de Barcelona está al servicio del desarrollo profesional de los diferentes colectivos del mundo educativo, en todas sus dimensiones y tareas. En el caso del profesorado de la Universidad de Barcelona, el IDP ofrece formación en las tres vertientes en los que puede actuar el profesorado: docencia, investigación y gestión.
- El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) es un servicio de la UB que da soporte a la docencia, el aprendizaje, la investigación y la extensión universitaria, y tiene el objetivo facilitar el acceso a los recursos de información y colaborar en los procesos de creación del conocimiento. Una de las funciones del CRAI es dar soporte al personal docente en temas como el asesoramiento en el uso del campus virtual y la elaboración de materiales docentes.
- El Programa de Investigación, Innovación y Mejora de la Docencia y el Aprendizaje (RIMDA). A través de este programa, la UB convoca periódicamente ayudas económicas y soporte metodológico a proyectos de innovación docente que contribuyan a la calidad docente.

Desde la Facultad, el personal de administración y servicios también da apoyo a la docencia desde las diferentes unidades: secretaria de docencia y estudiantes, departamentos, puntos de información, oficina de investigación entre otras.

TAULA 13. Personal de Administración y servicio

	2021				
	Mujer		Hombre		Total
	N	%	N	%	
Administración del centro	5	83,33	1	16,67	6
Técnicos logísticos	0	0,00	2	100,00	2
Técnicos audiovisuales	0	0,00	3	100,00	3
Secretaria Estudiantes y Docencia	21	84,00	4	16,00	25
Departamentos	8	72,73	3	27,27	11
Puntos de información y logística	10	66,67	5	33,33	15
Oficina Asuntos Generales	4	66,67	2	33,33	6
Oficina de Investigación	1	33,33	2	66,67	3
Personal institutos y observatorios	1	100,00	0	0,00	1
Personal financiado de proyectos	2	66,67	1	33,33	3
Total	52	69,33	23	30,67	75

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

6.1. Recursos materiales y servicios

La Facultad de Derecho está integrada por cuatro edificios más una estructura modular. Hay un total de 81 aulas, con distinta capacidad para grupos grandes (>100), para grupos medios (50-100) y aulas seminarios para grupos pequeños (<30).

Todas las aulas están equipadas con ordenador con conexión LAN, wifi, proyector, pantallas, megafonía inalámbrica, proyector de transparencias y webcams para las conexiones. El Área de Tecnologías (TIC) gestiona el ciclo de vida del programario de las aulas, el Campus Virtual, las licencias de acceso para estudiantes y docentes, etc.

→ Información pública espacios de la Facultad de Derecho

La Facultad dispone de una sala de práctica jurídica y de dos salas de mediaciones diseñadas para llevar a cabo simulaciones de juicios, negociaciones, mediaciones y otros mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos.

La Facultad de Derecho dispone de 7 aulas de informática dotadas de un número de ordenadores que oscila entre los 15 y 30, según las dimensiones.

La Facultad también dispone de aulas de estudio y espacios de trabajo para los estudiantes. La Biblioteca dispone de cinco salas de trabajo destinadas a los estudiantes. Al margen de estas salas, la Facultad, antes de iniciarse el periodo de exámenes y una vez finalizadas las clases del semestre, habilita varias aulas, con diferentes dimensiones, para el estudio, principalmente en los edificios principal e Ilerdense.

El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de la Facultad de Derecho dispone de un catálogo de unos 136.000 volúmenes, de más de 1.800 revistas y de numerosas bases de datos.

→ Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación

La Facultad dispone de otros servicios para los estudiantes como son la copistería, servicio de restauración, librería, servicios lingüísticos para los estudiantes.

→ Servicios de la facultad de Derecho.

Todas las asignaturas tienen un campus virtual. El CRAI es la unidad encargada de dar soporte al profesorado, mantenimiento y formación del campus virtual.

6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

A pesar de que el Máster Universitario en Estudios Jurídicos Especializados no prevé la realización de prácticas académicas externas, a nivel de facultad la gestión de prácticas académicas externas está regulada a través del PEQ070 "Gestión de las prácticas externas". La Secretaria de Estudiantes y Docencia gestiona las prácticas externas curriculares y la Oficina de Prácticas las prácticas externas extracurriculares.

La realización de prácticas curriculares exige la formalización de un convenio de cooperación educativa entre la Facultad y la entidad, y de un proyecto formativo que debe incluir la descripción de las tareas y competencias que el o la estudiante desarrollará durante su estancia. La formalización de la documentación se realiza mediante la plataforma GIPE.

Los estudiantes solicitan la plaza a través del GIPE, y la coordinación de prácticas es quien asigna las plazas siguiendo los criterios establecidos. La SED comunica al estudiante y a la entidad la asignación de las prácticas. Los alumnos disponen de un tutor de la entidad colaboradora y de un tutor académico. Antes de empezar las prácticas es necesario gestionar el convenio y el proyecto formativo y firmarlos por todas las partes implicadas.

Actualmente, hay 261 convenios vigentes con entidades para desarrollar las prácticas académicas externas en el conjunto de grados y másters de la Facultad.

– Entidades e instituciones con convenio firmado el curso 2021-22

6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

No procede

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1. Cronograma de implantación del título

El plan de estudios del máster en Estudios Jurídicos Especializados se implantará en el curso 2024-25 en bloque al tratarse de un máster de 60 créditos.

TABLA 13. Cronograma de implantación

Créditos	2024-25
	60 créditos (implantación completa)

7.2 Procedimiento de adaptación

La UB aprueba por sus órganos de gobierno los títulos de grado que se implantan y los que se extinguen por la implantación de esos nuevos títulos.

El procedimiento de adaptación para los estudiantes que estuviesen cursando el título que se extingue por la implantación del nuevo título queda regulado en la Normativa de extinción de titulaciones y planes de estudios de la Universitat de Barcelona aprobada por el Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020.

TABLA 14. Adaptación entre el título a extinguir y el título que se implanta

PLAN 2014-15 A 2022-23			PLAN 2023-24		
Asignaturas	**Tipo**	**Cr**	**Asignaturas**	**Tipo**	**Cr**
571629 Orientación a la investigación jurídica	OB	6	Metodología de la investigación jurídica	OB	6
571627 Teorías jurídicas contemporáneas	OB	3	Teorías jurídicas contemporáneas	OB	3
575357 Métodos del derecho comparado	OB	6	Derecho Comparado	OB	6
571632 Derecho Administrativo Europeo y local	OP	6	Vertebración del poder y el territorio	OP	3
571633 Derecho a la regulación económica y del medio ambiente	OP	6	Retos jurídicos del medio ambiente	OP	3
			Regulación de la actividad económica en un mundo globalizado	OP	3
571630 Retos actuales del derecho constitucional	OP	6	Procesos constitucionales y desafíos a la democracia	OP	3
571631 Sistemas jurídicos multinivel	OP	6	Vertebración del poder y el territorio	OP	3
571638 Derecho de la Persona, de la Infancia, y de la Adolescencia	OP	6	La diversidad de modelos familiares y su tratamiento jurídico	OP	3
571639 La diversidad de modelos familiares y su tratamiento jurídico	OP	6	La diversidad de modelos familiares y su tratamiento jurídico	OP	3
569349 Responsabilidad por daños	OP	6	Retos y tendencias en materia de responsabilidad		
573763 Conflictos laborales: mediación, arbitraje y procedimientos judiciales	OP	6	Formas alternativas de resolución de conflictos	OP	3

571643 El Individua delante del Ordenamiento Jurídico Internacional	OP	6	Transformaciones en el ejercicio de los derechos	OP	3
571642 Reglamentación Jurídica Internacional de les Relaciones Económicas	OP	6	Regulación de la actividad económica en un mundo globalizado	OP	3
			Implicaciones jurídicas de la gobernanza	OP	3
571647 Derecho Internacional del Comercio, de Bienes y Servicios	OP	6	Regulación de la actividad económica en un mundo globalizado	OP	3
571648 Derecho Internacional en los Ámbitos de les Inversiones y la Competencia	OP	6	Regulación de la actividad económica en un mundo globalizado	OP	3
571651 Tutela Judicial Efectiva y Derecho de Defensa: Estudio Avanzado	OP	6	Transformaciones en el ejercicio de los derechos	OP	3
571635 Constitución y Garantías Penales	OP	6	Transformaciones en el ejercicio de los derechos	OP	3
571634 Problemas Actuales de la Teoría General del Delito	OP	6	Retos y tendencias en materia de responsabilidad	OP	3
571637 Temes Actuales de Derecho Penal	OP	6	Retos y tendencias en materia de responsabilidad	OP	3

TABLA 15. Calendario de extinción del máster

	CURSO 24-25	CURSO 25-26	CURSO 26-27
Primer curso 60 créditos	En extinción sin docencia	En extinción sin docencia	Extinguido

7.3 Enseñanzas que se extinguen

4314725 Máster Universitario en Estudios Jurídicos Avanzados por la Universidad de Barcelona

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La Facultad de Derecho desarrolla su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad tomando como marco el modelo SAIQU de la UB, y con el objetivo de garantizar la calidad de sus programas formativos y su actividad.

SAIQU-Dret se estructura en base a las siguientes áreas y documentación:

- Manual de Calidad
- Política y objetivos de calidad
- Plan Director de la Facultad
- Procesos específicos de calidad (PEQ) y mapa de procesos
- Plan de Mejora del centro
- Gestión de la documentación
- Cuadro de mando e indicadores

La Facultad de Derecho obtuvo la certificación de la implantación del sistema interno de la garantía de la calidad en abril 2022, y la acreditación institucional en junio del mismo año.

Informes de certificación y acreditación institucional (EUC, portal AQU)

8.2. Medios para la información pública

De acuerdo con la Política de calidad de la UB, el acceso a la información pública es un valor esencial para la universidad. La UB se ha dotado de los instrumentos necesarios para dar una información pública para los estudiantes actuales y futuros:

- Una web de acceso universal, en catalán, castellano e inglés, a través de la cual se difunden los programas formativos, las noticias, las actuaciones y los acontecimientos de la vida universitaria.
- Unas intranets de profesorado, alumnado y PAS que amplían la información con las cuestiones directamente vinculadas a la gestión que se desarrolla para estos colectivos.
- Un Portal de la Transparencia.
- Presencia en las redes sociales.
- Una página web donde se publican las memorias y los planes de estudios-Gestión enseñanzas, los datos e indicadores asociados con la implantación del plan de estudios-Cuadro de mando y los sellos de las acreditaciones-Sellos.
- Las memorias que la UB elabora y publica cada curso académico: la Académica y la relativa a Responsabilidad social.
- La facultad dispone de una página web con información sobre sus actividades y el despliegue operativo de sus titulaciones.
- La Facultad de Derecho publica anualmente la Memoria del curso académico y de forma mensual el Butlletí con información para todos los grupos de interés de la comunidad.
- La Facultad dispone de dos procesos de calidad que regulan la información pública y la rendición de cuentas:
- PEQ140: Información Pública: comunicación
- PEQ141: Información Pública: rendición de cuentas